

Macro Proceso	De APOYO
Proceso	Gestión Administrativa y Financiera
Sub-Proceso	Presupuesto
Procedimiento	Elaboración del Presupuesto
Responsable del Sub-proceso	“Presupuesto”.
Destinatario	DUVER DICSON VARGAS ROJAS (Agente Especial Interventor)

Fecha de la Auditoria: 15 de Julio de 2022

Objetivo:

Presentar el informe de seguimiento de austeridad del gasto por parte de Control Interno al Representante Legal de la Entidad, con corte a junio 2022. Determinar y verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Decretos en la adopción y control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López.

Alcance:

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por parte de la Oficina Control Interno a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, realizado con base a la ejecución de gastos del hospital del periodo comprendido entre el 1 de enero- Junio del año 2022.

Los aspectos a tener en cuenta en esta revisión comprende: Gastos de Personal, Viáticos, Publicidad, Impresos y publicaciones, Servicios Públicos, Mantenimiento y Combustible.

Metodología:

El informe fue elaborado con la información la Ejecución Presupuestal del Gasto generada y enviada por el jefe del área de presupuesto con el visto bueno del líder del proceso de Gestión financiera y se procedió a realizar una comparación de la ejecución de gastos acumulado: a 30 de junio de 2022 y la ejecución a 30 de junio de 2021.

Periodicidad de la Auditoria:

De acuerdo con el Decreto No. 984 de 14 de mayo de 2012 y el artículo 31 de la resolución interna número 396 del 25 de septiembre de 2014, la Oficina de Control Interno realizará un informe trimestral de austeridad del gasto.

Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, las Contralorías podrán solicitarlo en sus visitas a las entidades.

Para el último trimestre se analizará la información que se tenga consolidada a la fecha y se complementará con los cierres en temas contractuales y financieros en enero de la siguiente vigencia.

Criterios:

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”. Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Creciendo para todos con calidad

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451

E-mail: mecl@hrplopez.gov.co

Proyecto: CONTROL INTERNO.

CÓDIGO	IF- AF-PR-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	AGOSTO/ 2016
HOJA	2 / 22

Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública. Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El Informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Resolución 396 del 25 de septiembre de 2014, por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López”

Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad

Decreto 1009 de julio de 2020. Por el cual se establece el plan de austeridad que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020.

Decreto 371 del 8 de abril de 2021. Por el cual se establece el plan de austeridad que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2021.

DESARROLLO DEL INFORME

La evaluación se realizó de acuerdo con el análisis de la información generada en la ejecución del presupuesto de gastos de la ESE, de lo efectivamente comprometido con corte a junio de 2022 frente al mismo periodo vigencia 2021, en los conceptos de gasto que son susceptibles de ahorro en el Decreto 371 de 2021.

1. Gastos de Personal:

De acuerdo con la información suministrada por el área de Talento Humano, la planta de personal al 30 de junio de 2022 está conformada por 46 cargos, de los cuales cuarenta y uno (41) cargos se encontraban provistos y 5 cargos vacantes. Los cargos ocupados se encuentran distribuidos en: libre nombramiento y remoción 8, periodo fijo 1, de carrera administrativa 32 de los cuales 6 cargos corresponden a nombramiento provisional, no posee tragadores oficiales. La discriminación por el tipo de provisión del cargo se presenta en la siguiente tabla:

CONCEPTOS	VIGENCIA 2021			VIGENCIA 2022		
	Total Cargos de Planta	No. Cargos Ocupados	No. De Cargos Vacante	Total Cargos de Planta	No. Cargos Ocupados	No. De Cargos Vacantes
PERIODO FIJO	2	2	0	2	1	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	8	7	1	8	8	0
CARRERA ADMINISTRATIVA – PROVISIONAL	39	37	2	36	32	4
TRABAJADORES OFICIALES	0	0	0	0	0	0
TOTAL	49	46	3	46	41	5

Cuadro No. 1 Comparativo Planta de Personal a 30 de Junio de 2021 - 2022

Por nivel jerárquico la planta de personal a 30 de junio de 2022 está conformada por 46 cargos, distribuida de la siguiente manera: en el nivel directivo 2 cargos, asesor 3 cargo, profesional 23 cargos, técnico 4 cargos y asistencial 14 cargos. Con relación al 2021 se presenta una reducción de 2 cargos en el nivel profesional y una disminución de 1 cargo en el nivel auxiliar asistencial.

CONCEPTOS	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
-----------	---------------	---------------

Creciendo para todos con calidad

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451

E-mail: mecl@hrplopez.gov.co

Proyecto: CONTROL INTERNO.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

CODIGO	IF- AF-PR-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	AGOSTO/ 2016
HOJA	4 / 22

	Total Cargos de Planta	No. Cargos Ocupados	No. De Cargos Vacante	Total Cargos de Planta	No. Cargos Ocupados	No. De Cargos Vacante
DIRECTIVO	2	2	0	2	1	1
ASESOR	3	2	1	3	3	0
PROFESIONAL	25	24	1	23	22	1
TECNICO	4	4	0	4	3	1
ASISTENCIAL	15	14	1	14	12	2
TOTAL	49	46	3	46	41	5

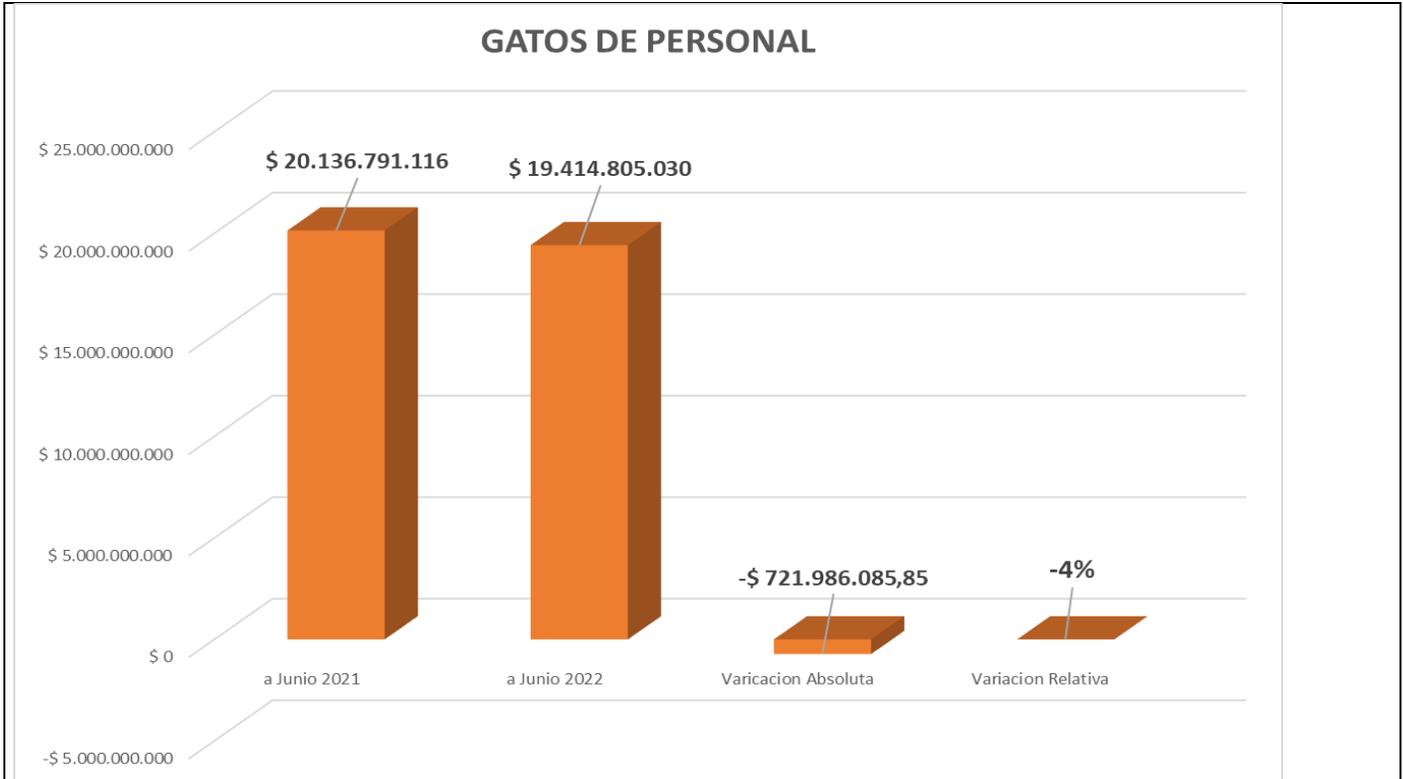
Cuadro No. 2 Comparativo de Cargos por Nivel a 30 de Junio de 2021 - 2022

Por área de trabajo, la planta de personal a 30 de junio de 2022 está ocupada o provista por 41 servidores, distribuida de la siguiente manera: en el área administrativa 23 personas y el área asistencial 18 personas. Con relación al 2021 se presenta una reducción de 2 personas en el área administrativa y 3 personas en el área asistencial.

CONCEPTOS	AÑO 2021		AÑO 2022	
	No. Cargos Ocupados	% participación	No. Cargos Ocupados	% participación
PERSONAL ADMINISTRATIVO	25	54%	23	56%
PERSONAL ASISTENCIAL	21	46%	18	44%
TOTAL	46	100%	41	100%

Cuadro No. 3 Comparativo de Cargos Ocupados por Área de trabajo a 30 de Junio de 2021 - 2022

Con respecto al total de los gastos de personal se observa que a junio 2022, la ESE presentó una ejecución presupuestal por un valor de 19.414.805.030, para lo cual se logra una disminución de \$ 721.986.085 que representa el 4%, frente a la vigencia 2021 por un valor de 20.136.791.116, así:



Grafica No. 1 Variación comparativa Gastos de Personal a Junio 2021 - 2022 (-4%)

Denominación del Numeral Rentístico	A JUNIO 2022	A JUNIO 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
GATOS DE PERSONAL	\$ 20.136.791.116	\$ 19.414.805.030	-\$ 721.986.085,85	-4%

Para los gastos de personal se les realizó un análisis de cada uno de los rubros que lo conforman:

1.1 SUELDOS



Grafica No. 2 Variación comparativa Sueldos 2021 - 2022 (-3%)

Denominación del Numeral Rentístico	A JUNIO 2022	A JUNIO 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
SUELDOS	\$ 913.992.190	\$ 889.055.679	-\$ 24.936.511	-3%

Los Gastos de Personal de la ESE con respecto a los sueldos a junio de 2022, se comprometió por un valor de \$ 889.055.679, lo que representó una disminución del -3% , comparado con el mismo periodo vigencia 2021, el cual fue por un valor de \$ 913.992.190 , esto debido principalmente a que el cargo del gerente está vacante y este salario no está siendo asumido por la ESE, teniendo en cuenta que las funciones del gerente fueron asignadas al agente especial interventor por la medida de intervención de la Superintendencia Nacional de Salud a la ESE ,así como también los salarios de personal que se retiró de la entidad por motivo de pensión y por lo tanto no se generó ese gasto en sueldos en el periodo evaluado de la vigencia 2022, como se muestra en el siguiente cuadro suministrado por el área de talento humano:

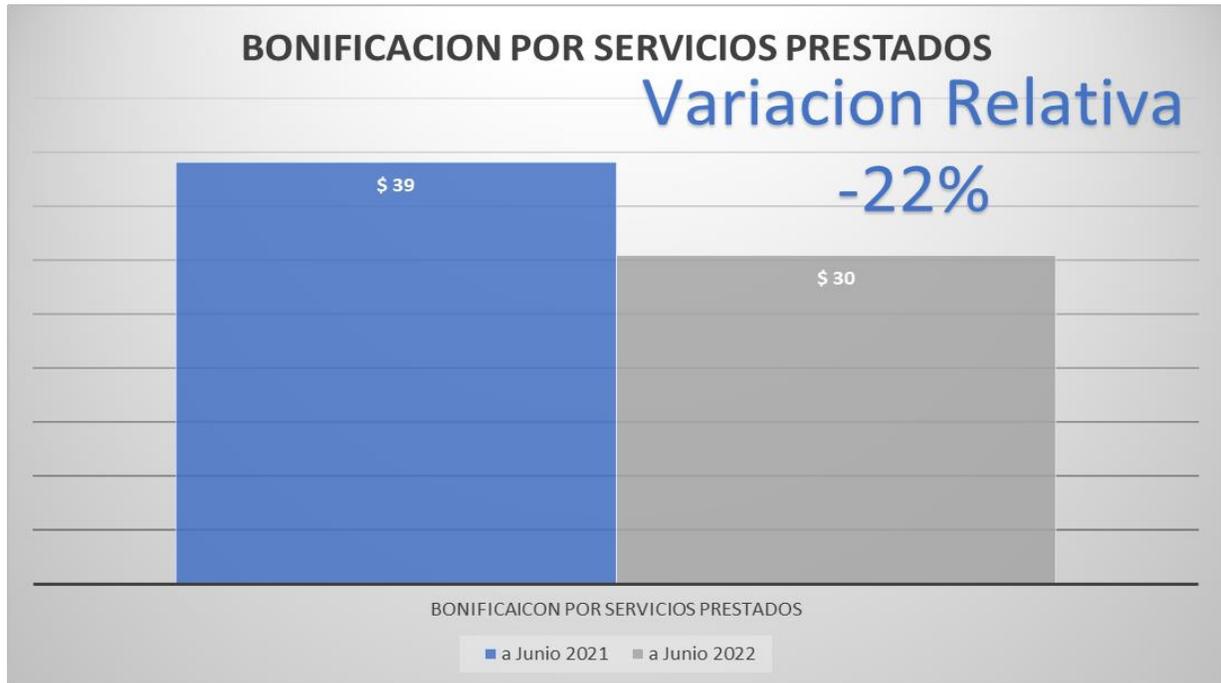
Empleo	Fecha de Retiro	Motivo de Retiro
GERENTE	14-enero-22	Intervención
TECNICO ADMINISTRATIVO	31-diciembre-21	Pensión
AUXILIAR AREA SALUD	30-abril-22	Pensión
AUXILIAR AREA SALUD	31-diciembre-21	Pensión

Creciendo para todos con calidad

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451
E-mail: meci@hrplopez.gov.co

Proyecto: CONTROL INTERNO.

1.2 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS



Grafica No. 3 Variación comparativa Bonificación por servicios prestados a junio 2021 - 2022 (-22%)

Denominación del Numeral Rentístico	A Junio 2021	A junio 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 39.030.956	\$ 30.473.242	-\$ 8.557.714	-22%

Con respecto a la bonificación por servicios prestados a junio 2022, la ESE se comprometió por un valor de \$ 30.473.242., lo que representó una disminución del -22%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 el cual fue por un valor de 39.030.956

1.3 PRIMA DE NAVIDAD

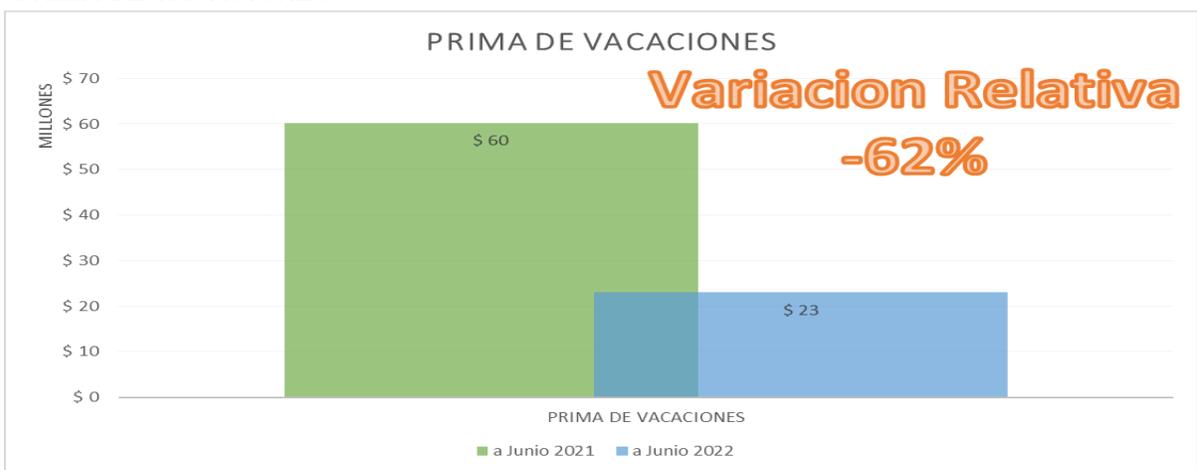


Grafica No. 4 Variación comparativa Bonificación por servicios prestados a Junio 2021 - 2022 (-33%)

Denominación del Numeral Rentístico	A JUNIO 2022	A JUNIO 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 4.509.733	\$ 3.023.672	-\$ 1.486.061	-33%

Con respecto a la prima de navidad acumulado a junio de 2022, la ESE se comprometió por un valor de \$ 3.023.672, lo que representó una disminución del -33%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 el cual fue por un valor de \$ 4.509.733.

1.4 PRIMA DE VACACIONES



Grafica No. 5 Variación comparativa Bonificación por servicios prestados a junio 2021 - 2022 (-62%)

Creciendo para todos con calidad!

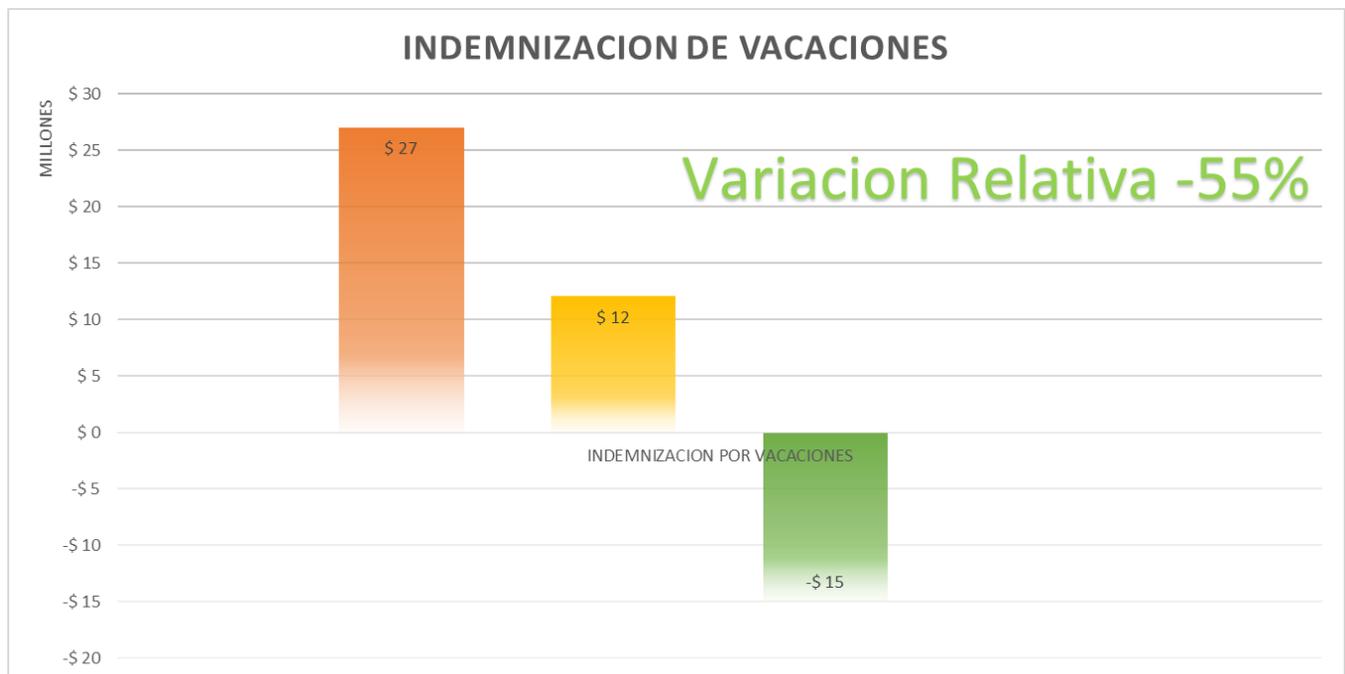
Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451
E-mail: mece@hrplopez.gov.co

Proyecto: CONTROL INTERNO.

Denominación del Numeral Rentístico	A junio 2021	A junio 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
PRIMA DE VACACIONES	\$ 60.202.358	\$ 23.022.591	-\$ 37.179.767	-62%

Con respecto a la prima de vacaciones a Junio 2022, la ESE se comprometió por un valor de \$ 23.022.591, lo que representó una disminución del -62%, comparado con el periodo de la vigencia 2021, el cual fue por un valor de \$ 60.202.358, esta disminución se debe a que el 2021 se cancelaron al momento de causarse y en el 2022 se cancelaron al momento de disfrutarse según información reportada por el área de talento humano.

1.5 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:



Grafica No. 6 Variación comparativa Indemnización Vacaciones acumulado a junio 2021 – 2022(-55%)

Denominación del Numeral Rentístico	a junio 2022	a junio 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 27.044.692	\$ 12.057.729	-\$ 14.986.963	-55%

Creciendo para todos con calidad

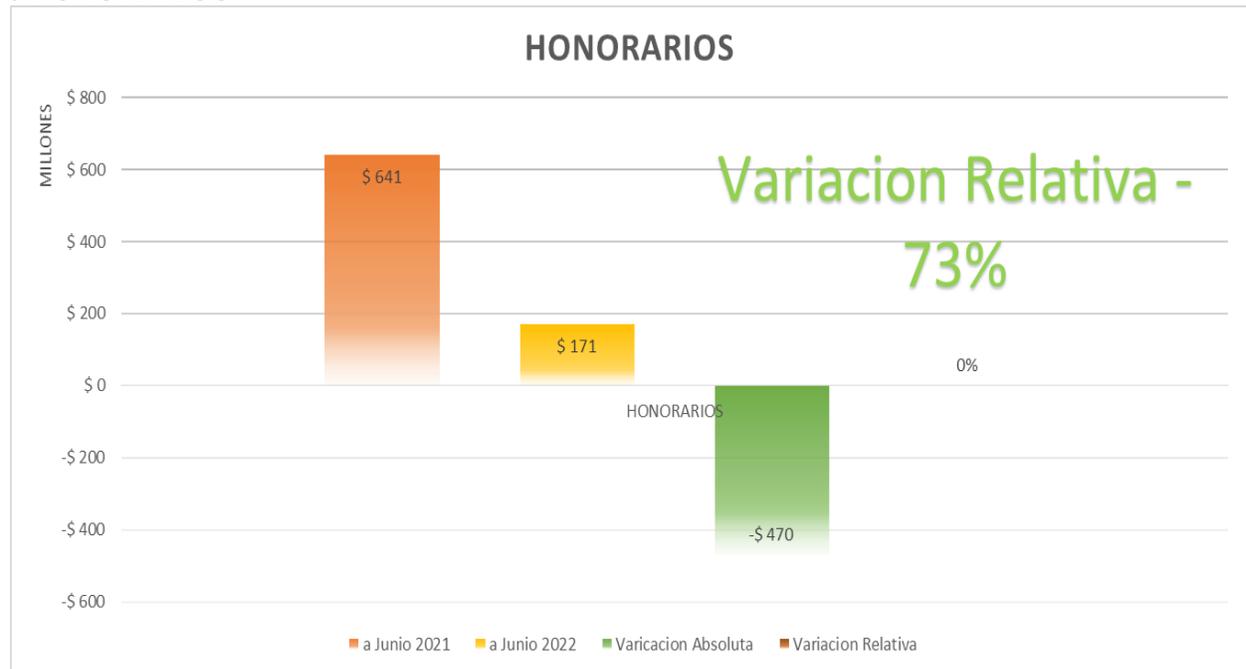
Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451
E-mail: mece@hrplopez.gov.co

Proyecto: CONTROL INTERNO.

De acuerdo con la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno se evidenció una disminución del 55%, en el rubro de Indemnización por Vacaciones, debido a que en el segundo trimestre 2021 se indemnizaron vacaciones en dinero a 8 funcionarios: 1 Enfermero especialista, 1 Gerente, 1 Profesional universitario área salud, 3 profesional universitario, jefe de oficina jurídica y CID., 1 subgerente administrativo, 1 por pensión, 4 por retiro del servicio (Renuncia), 3 por necesidad del servicio, y en el II Trimestre 2022 solo se comprometieron pagos al gerente el cual tuvo retiro en el mes de enero 2022, por la intervención forzosa realizada por la Superintendencia Nacional de Salud.

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Talento Humano, solo 3 funcionarios tienen dos periodos de vacaciones acumulados y que el personal de la ESE tiene asignadas sus vacaciones de acuerdo al cronograma de vacaciones vigencia 2022.

1.6 HONORARIOS

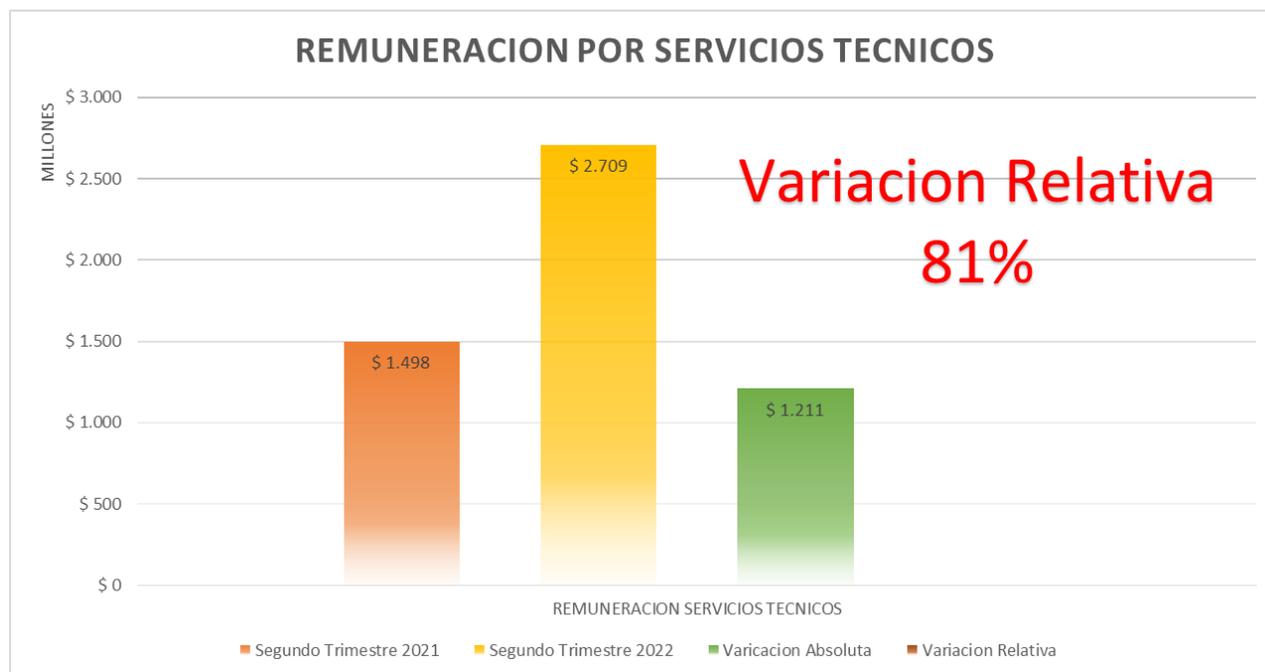


Grafica No. 7 Variación comparativa Honorarios a Junio 2021 – 2022(-73%)

Denominación del Numeral Rentístico	a junio 2022	a junio 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
HONORARIOS	\$ 641.113.230	\$ 171.024.971	-\$ 470.088.259	-73%

Con respecto al rubro de honorarios acumulado a junio de 2022, la ESE se comprometió por un valor de \$ 64.113.230, lo que representó una disminución del -73%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 el cual fue por un valor de \$ 171.024.971.

1.7 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS



Grafica No. 8 Variación comparativa Remuneración por servicios técnicos a Junio 2021 – 2022(81%)

Denominación del Numeral Rentístico	a junio 2022	a junio 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 1.498.105.945	\$ 2.709.233.885	\$ 1.211.127.940	81%

Con respecto a la remuneración de servicios técnicos a junio de 2022, la ESE se comprometió por un valor de \$ 2.709.233.885, lo que representó un aumento del 81%, comparado con el periodo de la vigencia 2021 el cual fue por un valor de \$ \$ 1.498.105.945, este aumento tan significativo se debe a que en el periodo evaluado 2022 (Mes de mayo 2022) se realizó la contratación del personal médico especialista como contratistas directos por un plazo de 5 meses y en la vigencia anterior se realizaba por periodos mensuales con asociaciones sindicales.

De igual manera este aumento se ve representado en la reapertura de servicios como UCI Neonatal, Banco de sangre, Unidad hospitalización pediátrica, así como también por el aumento del % de ocupación el cual para la vigencia anterior mantuvo un promedio del 27,78 % y en este periodo el resultado es del 45,6%, de acuerdo a la información reportada en la plataforma SIHO, presentando una variación positiva del 18%, lo que amerita el aumento de la contratación de personal asistencial en las diferentes especialidades.

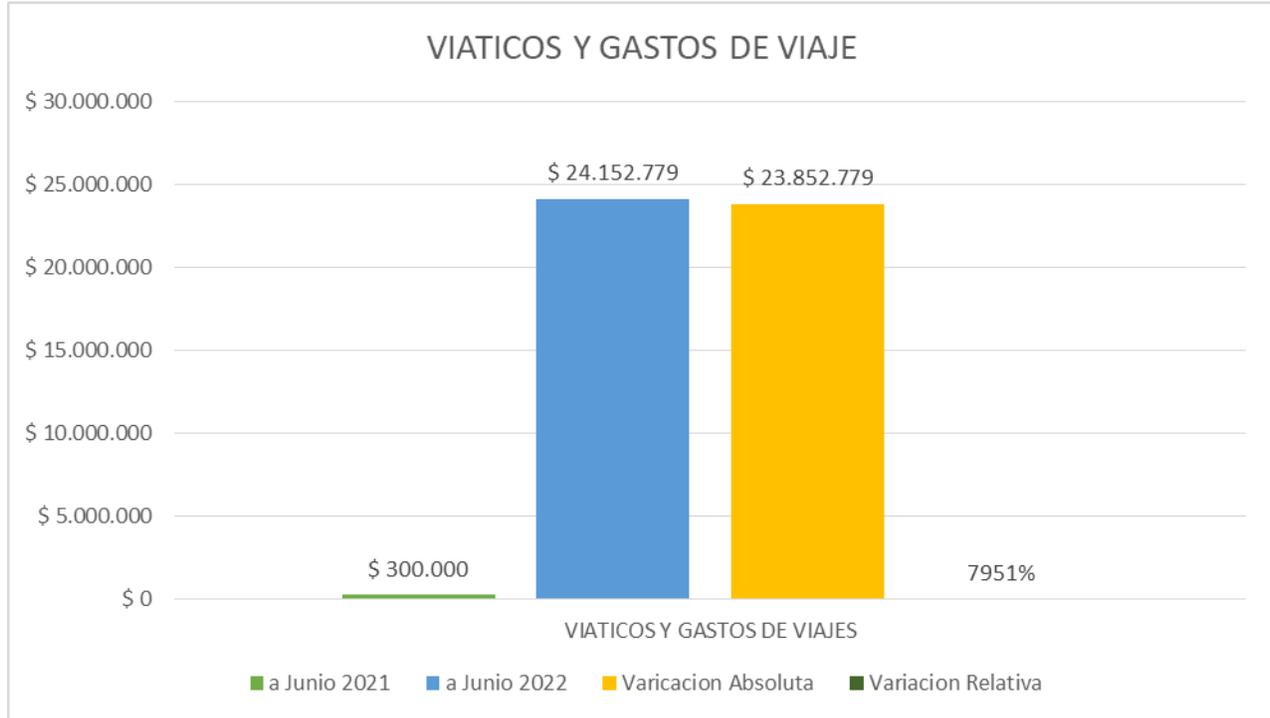
Creciendo para todos con calidad

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451

E-mail: mecei@hrplopez.gov.co

Proyecto: CONTROL INTERNO.

2. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS:



Grafica No. 9 Variación comparativa Viáticos a Junio 2021 - 2022 (7951%)

Denominación del Numeral Rentístico	A Junio 2022	A Junio 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	\$ 300.000	\$ 24.152.779	\$ 23.852.779	7951%

En la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno se evidenció un notable aumento del 7951%, en el rubro de viáticos de los funcionarios de la ESE, debido a que a junio de 2021, sólo se registraron obligaciones por este concepto de \$300.000 y en el mismo periodo de 2022 por un valor de \$ 24.152.779 de viáticos de Servicios a Funcionarios del Hospital, para lo cual se evidencia se generaron gastos enfocados en el cumplimiento del plan de recuperación de cartera, mesas de conciliaciones según circular 030 con superintendencia Nacional de salud y EAPB y atender oficios propios de las funciones de cada cargo sin se muestra en el siguiente cuadro:

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO

CODIGO	IF- AF-PR-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	AGOSTO/ 2016
HOJA	13 / 22

Numero de Resolución	Fecha	Nombre del funcionario	Objeto de la Comisión
92	4/04/2022	Duver Dicson Vargas Rojas	Conciliación de cartera y glosas con la EPS Cajacopi los días 4 y 5 en la ciudad de Barranquilla, y en la ciudad de Santa Marta los días 5 y 6 con la EPS Mutual ser
93	4/04/2022	William Humberto Salgado	Conciliación de cartera y glosas con la EPS Cajacopi los días 4 y 5 en la ciudad de Barranquilla, y en la ciudad de Santa Marta los días 5 y 6 con la EPS Mutualser
110	29/04/2022	Duver Dicson Vargas Rojas	Mesa de trabajo con Nueva EPS para temas de contratación y atender invitación del viceministro de la protección social en conjunto con el viceministro de salud durante los días del 2 al 4 de mayo en la ciudad de Bogotá
134	23/05/2022	Gabriel Enrique Guillen	Mesa de trabajo con la Secretaria de Salud de Bolívar durante los días 24 al 26 de mayo en la ciudad de Cartagena
145	7/06/2022	William Humberto Salgado	Conciliación de cartera en una mesa de trabajo con la EPS Coosalud y Mutualser para temas contractuales; el día 9 de junio visita a la clínica general del Norte para radicación de facturas, seguido a la EPS Cajacopi para temas de contratación en la ciudad de Barranquilla y finalmente el día 10 de junio con la secretaria de Salud del Magdalena
146	7/06/2022	Gabriel Enrique Guillen	Conciliación de cartera en una mesa de trabajo con la EPS Coosalud y Mutualser para temas contractuales; el día 9 de junio visita a la clínica general del Norte para radicación de facturas, seguido a la EPS Cajacopi para temas de contratación en la ciudad de Barranquilla y finalmente el día 10 de junio con la secretaria de Salud del Magdalena
147	7/06/2022	Duver Dicson Vargas Rojas	Mesa de trabajo 8 de junio 2022 con la EPS Coosalud para tema de conciliación de cartera y devolución, participar en el foro de salud convocado por la ANDI durante los días 9 y 10 de junio en la ciudad de Cartagena

Creciendo para todos con calidad

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451

E-mail: mecei@hrplopez.gov.co

Proyecto: CONTROL INTERNO.

154	14/06/2022	Duver Dicson Vargas Rojas	Mesa de trabajo el día 15 de junio de 2022 para la exposición del proyecto de construcción y ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Rosario Pumarejo de López, en la oficina de Subdirección de Infraestructura del Ministerio de Salud durante el día 15 de junio en Bogotá.
155	14/06/2022	Heriberto González Escobar	Mesa de trabajo el día 15 de junio de 2022 para la exposición del proyecto de Construcción y Ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Rosario Pumarejo de López, en la oficina de Subdirección de Infraestructura del Ministerio de Salud durante el día 15 de junio en Bogotá
168	23/06/2022	Gabriel Enrique Guillen	Comisión de Servicios para adelantar conciliación de cartera en la Ciudad de Riohacha con la Secretaria de Salud de la Guajira los días 23 y 24 de junio
171	28/06/2022	Duver Dicson Vargas Rojas	Mesa de trabajo el día 28 de junio de 2022 con el superintendente delegado para prestadores de servicios de salud en la Super salud en la ciudad de Bogotá.

3. IMPRESOS Y PUBLICACIONES:



Grafica No. 10. Variación comparativa Impresos y Publicaciones a Junio 2021 - 2022 (-83%)

Creciendo para todos con calidad!

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451

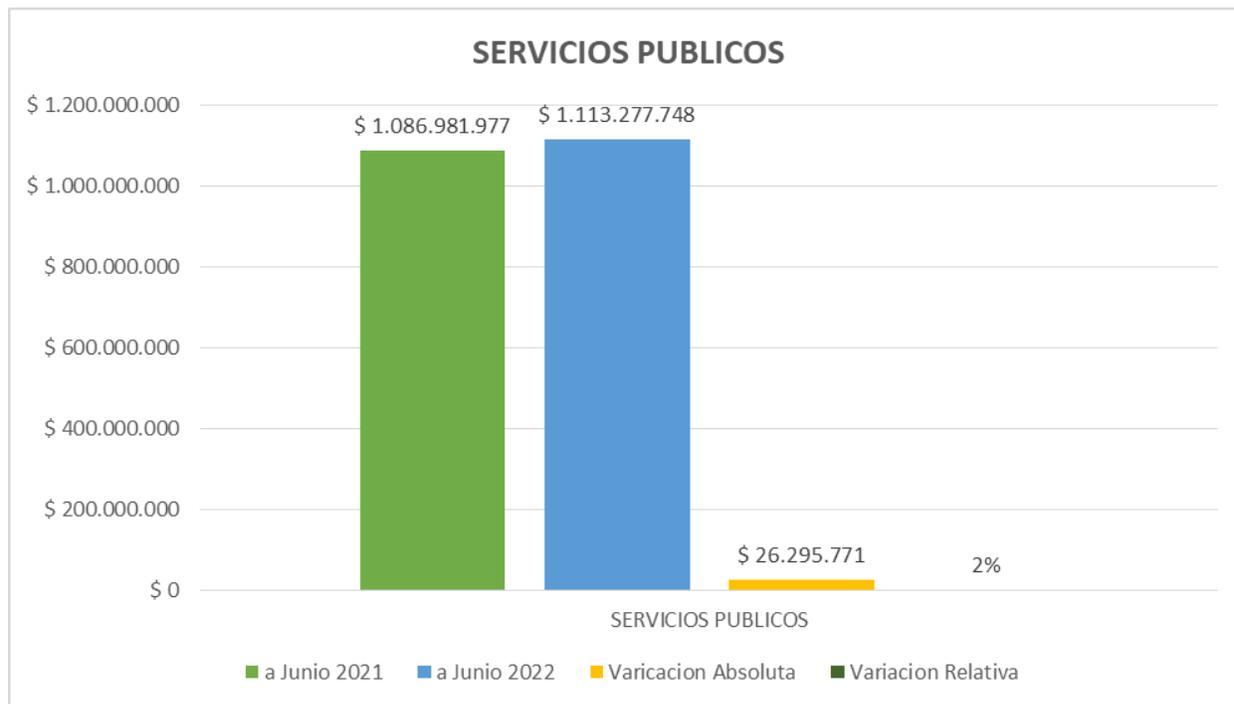
E-mail: mecei@hrplopez.gov.co

Proyecto: CONTROL INTERNO.

Denominación del Numeral Rentístico	a junio 2022	a junio 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 8.070.937	\$ 1.337.000	-\$ 6.733.937	-83%

Los gastos del rubro de impresos y publicaciones a junio de la vigencia 2022, se presentaron por un valor de \$ 1.337.000 y con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 se comprometió \$ 8.070.937, lo que representa una notable disminución de -\$ 6.733.937 lo que representa un 83%.

4. SERVICIOS PÚBLICOS



Grafica No. 11 Variación comparativa Servicios Públicos a Junio 2022 - 2021 (2%)

Denominación del Numeral Rentístico	a junio 2022	a junio 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
SERVICIOS PUBLICOS		\$ 1.113.277.748	\$ 26.295.771	2%

Los gastos presupuestalmente comprometidos por servicios públicos a junio de la vigencia 2022 con respecto a igual periodo de la vigencia 2021, aumentaron en un 2%, al pasar de gastar en la vigencia 2021 un valor \$ 1.086.981.977, a gastar en la vigencia 2022 un valor de \$ 1.113.277.748, el aumento en este rubro se debe al aumento en los servicios de electricidad, y agua debido aumento del % de ocupación en un 18%.

La discriminación de este rubro a junio del 2022, comprendió los siguientes servicios:

Nombre del rubro	Valor Comprometido
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD (POR CUENTA PROPIA)	\$ 1.048.676.560,00
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍAS (EXCEPTO VAPOR Y AGUA CALIENTE), POR CUENTA PROPIA	\$ 41.754.193,00
SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA (ACCESO)	\$ 0,00
SERVICIOS MÓVILES DE VOZ	\$ 6.496.394,94
SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA	\$ 16.350.600,00
TOTAL	\$ 1.113.277.748

Con respecto a los servicios públicos en rubro de energía eléctrica la ESE, para esta vigencia se evidencia una factura con la empresa CARIBEMAR con fecha 5/01/2022 pendiente de pago por valor de 161.386.150 y con respecto a vigencia anteriores el número de facturas vencidas de la entidad son 40, por un valor total de 6.680.998.010 según la información reportada del área de tesorería.

Con respecto al rubro de agua la ESE tiene una deuda por valor de \$ 40.565.524 de la vigencia 2021, según información reportada por el área de tesorería.

5. MANTENIMIENTO HOSPITALARIO



Grafica No. 12 Variación comparativa Mantenimiento hospitalario a Junio 2022 – 2021(-16%)

Creciendo para todos con calidad

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451

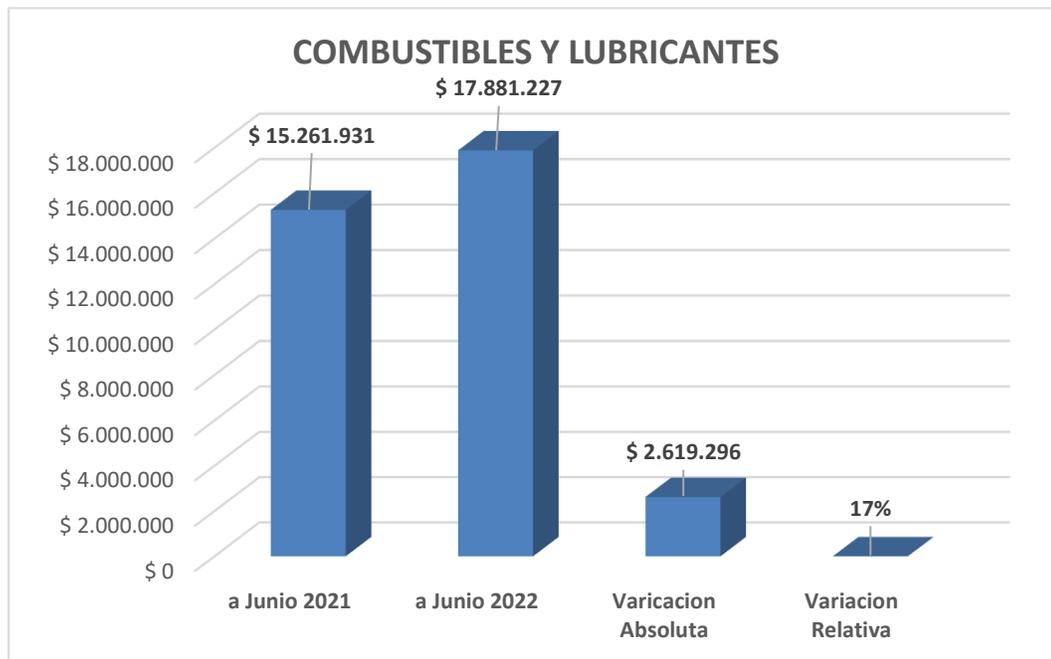
E-mail: mece@hrplopez.gov.co

Proyecto: CONTROL INTERNO.

Denominación del Numeral Rentístico	a junio 2022	a junio 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 2.165.032.420	\$ 1.829.010.177	-\$ 336.022.244	-16%

Los gastos del rubro de mantenimiento hospitalario a junio de la vigencia 2022, se presentó por un valor de \$ 1.829.010.177 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 se comprometió \$ 2.165.032.420, lo que representa una notable disminución de -\$ 336.022.244 lo que representa un 16%.

6. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES



Grafica No. 13 Variación comparativa Combustibles y lubricantes a Junio 2022 – 2021(-16%)

Denominación del Numeral Rentístico	a Junio 2021	a Junio 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 15.261.931	\$ 17.881.227	\$ 2.619.296	17%

Los gastos del rubro de Combustibles y lubricantes a junio de la vigencia 2022, se presentó por un valor de \$ 17.881.227 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 se comprometió \$ 15.261.931, lo que representa un aumento de -\$ 2.616.296 lo que representa un 17%, este aumento se debe a que en esta vigencia la ESE suscribió un contrato desde el 10 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2022, y en el 2021 no se cumplía con formalidad para los suministros de bienes y servicios y la ESE realizaba este gasto por la caja menor lo cual solo reflejo lo consumido a junio 2021.

7. COMPARACION GASTOS 2022-2021



Grafica No. 14 Variación comparativa gastos totales a Junio 2022 – 2021(-4%)

a Junio 2021	a Junio 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
\$ 23.839.484.737	\$ 22.794.059.435	-\$ 1.045.425.302	-4%

En la ejecución presupuestal de los rubros totales analizados a junio 2022, se evidencia una disminución de -\$ 1.045.425.302 que representa el 4%, lo cual es un avance significativo en materia de austeridad en el gasto teniendo en cuenta que la ESE ha aumentado su producción, reapertura de servicios, lo que conlleva a generar más gastos administrativos en los rubros de: Servicios personales, servicios públicos y aun así se ha logrado disminuir los gastos totales en la vigencia evaluada.

Denominación del Numeral Rentístico	a Junio 2021	a Junio 2022	Varicacion Absoluta	Varicacion Relativa	Visual
SUELDOS	\$ 913.932.190	\$ 889.055.679	-\$ 24.936.511	-3%	🟢
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 39.030.956	\$ 30.473.242	-\$ 8.557.714	-22%	🟢
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 4.509.733	\$ 3.023.672	-\$ 1.486.061	-33%	🟢
PRIMA DE VACACIONES	\$ 60.202.358	\$ 23.022.591	-\$ 37.179.767	-62%	🟢
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 27.044.692	\$ 12.057.729	-\$ 14.986.963	-55%	🟢
HONORARIOS	\$ 641.113.230	\$ 171.024.971	-\$ 470.088.259	-73%	🟢
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 1.498.105.945	\$ 2.709.233.885	\$ 1.211.127.940	81%	🔴
OTROS GASTOS	\$ 7.208.831	\$ 11.569.690	\$ 4.360.859	60%	🔴
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	\$ 300.000	\$ 24.152.779	\$ 23.852.779	7951%	🔴
SERVICIOS PERSONALES	\$ 16.945.283.181	\$ 15.541.190.792	-\$ 1.404.092.389	-8%	🟢
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1.086.981.977	\$ 1.113.277.748	\$ 26.295.771	2%	🔴
SEGUROS	\$ 427.346.356	\$ 417.748.253	-\$ 9.598.103	-2%	🟢
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 8.070.937	\$ 1.337.000	-\$ 6.733.937	-83%	🟢
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 2.165.032.420	\$ 1.829.010.177	-\$ 336.022.244	-16%	🟢
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 15.261.931	\$ 17.881.227	\$ 2.619.296	17%	🔴
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	🔴
TOTAL	\$ 23.839.484.736,94	\$ 22.794.059.434,51	-\$ 1.045.425.302,43	-4%	🟢

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Actualizar la Resolución 396 del 25 de septiembre de 2014, por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López”, debido a que el gobierno nacional ha establecido medidas de austeridad que pueden adoptarse en el hospital y lograr establecer unas metas de acuerdo a la realidad crítica financiera que atraviesa el hospital.

Evaluación Control Interno: En visita realizada al Subgerente Financiero de la ESE no se evidenció actualización de la mencionada Resolución.

Realizar seguimiento a la lectura del servicio de energía, realizar los reclamos a que haya lugar y cancelar el servicio en fechas de pago oportuno, a fin de evitar el cobro de interés por mora.

CÓDIGO	IF- AF-PR-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	AGOSTO/ 2016
HOJA	20 / 22

Evaluación Control Interno. En visita realizada al área de mantenimiento se observó que no existen mediciones acerca de los consumos en las diferentes áreas de la ESE que conlleven a establecer un plan de ahorro dentro de la entidad y conocer con exactitud el consumo por las diferentes áreas de la ESE.

Dar cumplimiento al decreto 1376 de 2014 por el cual se reglamentan los mecanismos de estructuración de las plantas de empleos de carácter temporal y los Acuerdos de Formalización Laboral en las Empresas Sociales del Estado del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones y se estructure la política en la gestión de la planeación del Talento Humano, a través de la cual se planifiquen y cubran las necesidades cualitativas y cuantitativas del personal misional y/o asistencial de la ESE.

Evaluación Control Interno: Con la medida de intervención por la Superintendencia Nacional de Salud en la que se encuentra este momento la ESE, se realizó la actualización al manual y estatuto de contratación de la ESE, donde se establecieron mejoras en materia contractual y para la vigencia evaluada se evidencia avances con respecto a la modalidad de contratación del personal asistencial de enfermería, médicos y especialistas los cuales se están contratando de manera directa con la ESE y anteriormente se realizaba por medio de asociaciones sindicales.

Mejorar el flujo de información presupuestal y la oportunidad de su ingreso en el software de la ESE, para garantizar un análisis veraz y confiable del informe de austeridad en el gasto.

Evaluación Control Interno; La información presupuestal brindada por el área de presupuesto corresponde al acumulativo a junio 2022, y la presentación de dicho informe debe ser analizada con la ejecución presupuestal del II trimestre y en la ESE se viene realizando con información de la ejecución acumulada a cada vigencia, de igual manera fue presentada de manera diferente a la que se estudió para la vigencia 2021, con respecto a los códigos de los rubros generando diferencias en el comparativo con la vigencia anterior para lo que se requirió un cruce con la homologación de los rubros evaluados en el informe.

Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de eco eficiencia en la ESE.

Evaluación Control Interno. Se requiere avances a la Ingeniera encargada del área ambiental, quien expone que dicho Plan se encuentra en etapa de ajuste.

Crear en la ESE un Plan de austeridad en el gasto para la vigencia 2022, de acuerdo a las Directivas Presidenciales No. 06 de 2 de diciembre de 2014 y No. 01 del 10 de febrero de 2016; y al Decreto 1009 de julio de 2020, donde se describan las Metas de austeridad para el 2022 en cada rubro, y las estrategias a realizar para lograr cada meta.

Una vez creado el Plan de Austeridad en el gasto para la vigencia 2022, socializarlo a todo el personal y realizar un seguimiento a los controles de austeridad del gasto con el fin de evaluar su eficacia e impacto en la reducción de los gastos.

Evaluación Control Interno: No se evidenció la existencia de un Plan de Austeridad en el gasto para la vigencia evaluada.

Creciendo para todos con calidad

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451

E-mail: meci@hrplopez.gov.co

Proyecto: CONTROL INTERNO.

CODIGO	IF- AF-PR-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	AGOSTO/ 2016
HOJA	21 / 22

CONCLUSIONES:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol evaluador, realizó el seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad con corte a junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”, concluyendo que la entidad viene adoptado medidas de austeridad en el gasto público que propenden por observar la aplicación de las normas dispuestas por el Gobierno Nacional.

Con respecto a los rubros en los cuales se presentaron incrementos significativos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, son motivadas en su mayoría por el aumento del % de ocupación en la ESE, reapertura de servicios, acciones de mejoras en cumplimiento al plan de acción estipulado por la Super Intendencia Nacional de Salud y mejoras en la planeación de la contratación del personal , no obstante las mismos serán analizados y tomando como oportunidades de mejora respecto al cumplimiento de las medidas para Austeridad en el Gasto.

RECOMENDACIONES:

- Actualizar la Resolución 396 del 25 de septiembre de 2014, por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López”, debido a que el gobierno nacional ha establecido medidas de austeridad que pueden adoptarse en el hospital y lograr establecer unas metas de acuerdo a la realidad crítica financiera que atraviesa el hospital y a la medida de intervención en la que se encuentra la ESE.
- Realizar seguimiento a la lectura del servicio de energía, realizar los reclamos a que haya lugar y cancelar el servicio en fechas de pago oportuno, a fin de evitar el cobro de interés por mora.
- Continuar con las mejoras en cumplimiento al decreto 1376 de 2014 por el cual se reglamentan los mecanismos de estructuración de las plantas de empleos de carácter temporal y los Acuerdos de Formalización Laboral en las Empresas Sociales del Estado del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones y se estructure la política en la gestión de la planeación del Talento Humano, a través de la cual se planifiquen y cubran las necesidades cualitativas y cuantitativas del personal misional y/o asistencial de la ESE.
- Mejorar el flujo de información presupuestal y la oportunidad de su ingreso en el software de la ESE, para garantizar un análisis veraz, oportuno y confiable del informe de austeridad en el gasto.
- Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia en la ESE.

Creciendo para todos con calidad

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451
E-mail: mecci@hrplopez.gov.co

Proyecto: CONTROL INTERNO.

CODIGO	IF- AF-PR-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	AGOSTO/ 2016
HOJA	22 / 22

- Crear en la ESE un Plan de austeridad en el gasto para la vigencia 2022, de acuerdo a las Directivas Presidenciales No. 06 de 2 de diciembre de 2014 y No. 01 del 10 de febrero de 2016; y al Decreto 1009 de julio de 2020, donde se describan las Metas de austeridad para el 2022 en cada rubro, y las estrategias a realizar para lograr cada meta.
- Una vez creado el Plan de austeridad en el gasto para la vigencia 2022, socializarlo a todo el personal y realizar un seguimiento a los controles de austeridad del gasto y PIGA con periodicidad trimestral por parte de la oficina de control interno, con el fin de evaluar su eficacia e impacto en la reducción de los gastos.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTA:

- Elaborar plan de mejoramiento con las recomendaciones aceptadas y presentarlo a la oficina asesora de control interno para su aprobación y posterior seguimiento.



MARIA ANDREA DAZA URBINA

ASESORA DE CONTROL INTERNO

Creciendo para todos con calidad!

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451
E-mail: mecl@hrplopez.gov.co

Proyecto: CONTROL INTERNO.